



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 132 - 2011/SUNAT

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA OFICINA ZONAL HUACHO

Lima, 27 MAYO 2011

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 127º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 101-2009/SUNAT, se aprobó la relación de fedatarios titulares y alternos administrativos de la Oficina Zonal Huacho;

Que habiéndose producido cambios y rotaciones de personal en dicha Oficina, resulta necesario dejar sin efecto la relación de fedatarios titulares y alternos administrativos, efectuada por la referida resolución y designar a los nuevos Fedatarios Titulares y Alternos Administrativos;

En uso de las facultades conferidas por el literal u) del Artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la relación de fedatarios titulares y alternos administrativos de la Oficina Zonal Huacho, aprobada por Resolución de Superintendencia N.º 101-2009/SUNAT.



Artículo 2°.- Aprobar la siguiente relación de Fedatarios Titulares y Alternos Administrativos de la Oficina Zonal Huacho:

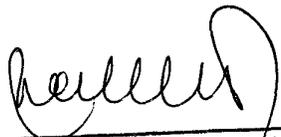
Titulares:

Belizario Moisés Carrillo Gonzales
Carmela Ortiz Ortega
Marcial Enrique Campos Fernández
Luis Miguel Taboada Champa
Luis Fernando Berrocal Gamarra

Alternos:

Ricardina Edith Morales Chirito

Regístrese, comuníquese y publíquese.



NAHIL LILIANA HIRSH CARRILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

